



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2022 22:26:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 03 de Junio del 2022

OFICIO N° D000185-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS
ALERTAS, CASO N° 0110-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0111-2022-
CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA IE 84263 MIGUEL JIMENEZ ESPARZA DEL
DISTRITO DE LUCMA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA,
DEPARTAMENTO
ÁNCASH..

Referencia : PROVEIDO N° D002939-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 (03JUN2022)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASO N° 0110-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0111-2022-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc
cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CARTA N°003-2022-JCL

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS, CASO N° 0110-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0111-2022-CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA IE 84263 MIGUEL JIMENEZ ESPARZA DEL DISTRITO DE LUCMA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : **a) OFICIO N° 057-2022-CTVC/ANCASH**
b) CASO N° 0110-2022-CTVC/ANC
c) CASO N° 0111-2022-CTVC/ANC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a los puntos críticos de la documentación en referencia, al OFICIO N°057 -2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE 84263 MIGUEL JIMENEZ ESPARZA de los casos alertados en el distrito de LUCMA, Provincia de Mariscal Luzuriaga; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 65- 2022-CTVC/ANC, **CASO SUSCITADO EN LA IE 84263 MIGUEL JIMENEZ ESPARZA - PRIMARIA CON CODIGO MODULAR N° 0391557**, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.

Punto crítico 1: NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

Punto crítico 2: LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL

- 1.2. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 0111- 2022-CTVC/ANC, **CASO SUSCITADO EN LA IE 84263 MIGUEL JIMENEZ ESPARZA - PRIMARIA CON CODIGO MODULAR N° 0391557**, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.

Punto crítico 1: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES:

- 1.3. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO la referencia b) y c) solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-35 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

. III. OBJETO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana DEL CASO N° 0110-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0111-2022-CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA IE 84263 MIGUEL JIMENEZ ESPARZA - **PRIMARIA** DEL DISTRITO DE LUCMA,, con OFICIO N° 057-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1 , 1 punto crítico correspondiente al CASO N° 0110-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

4.1. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO: Durante la entrevista el presidente del CAE informó, a cada padre de familia en la cola se le comunico el contenido de la bolsa de alimentos, no se realizó ninguna publicación en la IE o publicación virtual.

OBSERVACIÓN:

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, Profesor JAIME ROLANDO VILLAVICENCIO CAMPOMANES, a cerca del punto crítico observado, cabe mencionar que la IE para la distribución de productos correspondiente a la segunda remesa publicó en un lugar visible de la institución el listado con las cantidades y los productos que corresponde por cada canasta (se puede evidenciar en la imagen del anexo.

PUNTO CRITICO 2 LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL: El director indicó, no cuentan en la IE con mandil, por tal razón los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mascarilla (los encargados de entregar las bolsas de alimentos y el responsable de hacer firmar el registro de control).

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica BPH, la importancia del uso de indumentaria completa (mandil, gorra y tapaboca) la importancia del lavado de manos, y sin adornos personales durante la manipulación de alimentos, donde los miembros de CAE se comprometieron en buscar estrategias a fin de implementarse de indumentaria y promover el uso en las personas responsables de la manipulación de los alimentos.

CASO N° 0111- 2022-CTVC/ANC

CASO SUSCITADO EN LA IE 84263 MIGUEL JIMENEZ ESPERZA DEL DISTRITO DE LUCMA CON CODIGO MODULAR N° 0391557, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.

Punto crítico 1: El cae no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

ACCIONES REALIZADAS:

En cumplimiento con las actividades programadas en el POI- 2022, se realizó una capacitación virtual a través de la plataforma ZOOM, el 04/04/2022, Donde participó el presidente del CAE de la IE

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en un punto crítico observado por CTVC.

5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente a los casos , de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

5.3.- Se brindó asistencia técnica sobre la importancia de la publicación del listado de productos y cantidades en un lugar visible de la institución, lo mismo que la IE cumplió en publicar en la distribución de productos correspondiente a la segunda remesa.

5.7. Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.



JHONNY CUEVA LOPEZ
MGL G35 – LLUMPA Y LUCMA



GALEA A21	
GALEA A21	GALEA A21
pelanda draven...	JUANMORIMO...
pelanda draven sgg	JUANMORIMO SGG
Shashie Tere B...	
Shashie Tere B...	Shashie Tere B...
Amo Meris V&B...	Peri Capite Ego...
Amo Meris V&B...	Peri Capite Ego...
luith-yulvade	Athman Grasm...
luith-yulvade	Athman Grasm...
Dakshita ARES...	Dakshita ARES...
Dakshita ARES...	Dakshita ARES...

JENNIFER LOPEZ	LORENA
	
SALAR KIZ	
	
JOHANNA CHAST	JOHANNA CHAST
	
SHADES VELD B.	
	
ALMA MARIA MBL	VERI CAPRI EGO
	
ARMANI GIANINI	DOMINIO GIANINI
	


PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

INSTITUCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)

ACTA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



LLUMPA
 [Avatar]
 [Avatar]
JUANMOROS
 [Avatar]

GALARI AZZ
 [Avatar]
 yulanda chaveri...
 [Avatar]
 [Avatar]
 Mari Capillo Ego...
 [Avatar]
 Alfredo Orlando...
 [Avatar]
 Mary La Pared...
 [Avatar]
 Ana Maria VM...
 [Avatar]
 Graciela Vera S...
 [Avatar]


PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

INSTITUCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)

Contenido de la capacitación

- Modelo de co-gestión del programa Qali Warma.
- Funciones y responsabilidades del CAE.
- Planificación del menú escolar.
- Gestión del servicio alimentario en situación de emergencia y fuerza mayor.
- Documentos de uso obligatorio durante la entrega y distribución de los alimentos.
- Actualización de usuarios.
- Casísticas.

JHONNY
 [Avatar]
 [Avatar]
JHONNY
 [Avatar]

FLORIDA
 [Avatar]
 [Avatar]
LLUMPA
 [Avatar]
 [Avatar]
GALARI AZZ
 [Avatar]
 yulanda chaveri...
 [Avatar]
 [Avatar]
 Mari Capillo Ego...
 [Avatar]
 Alfredo Orlando...
 [Avatar]
 Mary La Pared...
 [Avatar]
 Ana Maria VM...
 [Avatar]
 Graciela Vera S...
 [Avatar]